

Gas obras y los días

DOCTOR EDUARDO ZULETA Nácese en Antioquia con el don del esfuerzo. Se alientan allá aires de magnanimidad. Desconócense las flaquezas y el triunfo corona todos los empeños. Añadamos una fuerza de linaje generoso en virtudes, en talentos, en servicios y tendremos delineado así al gran patriarca que fue Eduardo Zuleta, el íntegro ciudadano que a toda hora anduvo por sendas de mérito, de dignidad y ejemplo.

Médico, letrado, político, cada título suyo atrájole fervorosos aplausos, le condecoró de nombradía, preséntalo ante sus compatriotas con rasgos que exigen admiración y gratitud. Castiza pluma, palabra brillante, razonamiento habilísimo, don de gentes aquilatado y maravillosa rectitud, marcaron el paso de sus faenas. Las academias de la lengua y de la historia, contáronle como miembro destacadísimo, y la Universidad de Antioquia honróse con el ejercicio de su rectorado. A este propósito último puede decirse que el doctor Eduardo Zuleta, llegado a ese puesto en harto difíciles circunstancias, salvó de su más grave crisis al célebre instituto que ahora acaba de celebrar el cincuentenario de su fundación.

Si todas estas dotes y virtudes fueren insuficientes todavía para el timbre de una sociedad, colmaría la medida el matrimonio de don Eduardo con dama excelentísima, dechado de las mejores virtudes: doña Pepa Angel. Tan lujosa unión depará al país esclarecidos varones que ilustran el foro y la magistratura de Colombia, enaltecen por sí solos a un padre y enorgullecen a este Colegio del Rosario, casa de sus estudios, que llora con ellos su duelo y llevará indeleble el recuerdo del ilustre fallecido.—A. D. P.

UN CONCURSO Y UNA VICTORIA Abrió en pasados días el Ministerio de Gobierno un concurso entre los universitarios de los últimos años de derecho, para proveer ocho cargos de Auxiliares de los Fiscales de esta capital. Limitado en un principio a los alumnos de la Facultad Nacional, se extendió luego, por razones de equidad, a los demás centros de estudios jurídicos. El examen exigido por la resolución ministerial debía versar sobre diversos temas de "teoría y práctica jurídicas". Treinta y ocho concursantes de las distintas Facultades de Derecho de Bogotá se presentaron al torneo. Entre ellos, cinco rosaristas. La victoria les ofreció su ple-

itud. Los nombres de José Daniel Echeverría y Tobías Hernández Rojas resonaron vencedores. Habían triunfado espléndida y lujosamente, conquistando para la Facultad rosarista el primer puesto.

Seguros estábamos de que, por la fuerza lógica de las cosas, la Facultad de Jurisprudencia del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario sabría mantener en ésta, como en otras ocasiones, el lustre de su nombre.

El alto porcentaje obtenido y la categoría del lugar ganado son hechos que enuncian por sí solos las conclusiones necesarias. Por otra parte, nada hay de extraño. El viejo Claustro de Fray Cristóbal, hoy como ayer, prosigue modelando en el troquel de sus instituciones y de sus tradiciones legendarias "varones insignes, ilustradores de la República...".

Y porque con esta magnífica oportunidad, que era ya un síntoma de la carrera administrativa, imperó la justicia y se dio paso a contenidas vocaciones, consignamos aquí nuestro aplauso para el señor Ministro de Gobierno.

En cuanto a los nuestros, huelga el elogio. Sus grandes cualidades, la sobria arquitectura de su personalidad y su sólida preparación cultural, son ya bien conocidos dentro y fuera del ambiente universitario.—X.

BIOMALTA

Higiénica, deliciosa, alimenticia y reconstituyente.

Es la cerveza preferida para restaurar y conservar la salud.

CERVECERIA GERMANIA-BOGOTA

EL CENSO DE 1938 El Ejecutivo Nacional, en acatamiento a lo que ordena la Ley 67 de 1917 sobre su formación cada diez años a partir de 1918 ha dictado en este año el decreto N.º. 987, por medio del cual fijó las normas que debe seguir la Contraloría General de la República para obtener el resultado final de aquellas operaciones.

En la citada providencia ejecutiva, que encomienda a la Contraloría la dirección del levantamiento del censo de conformidad con lo ordenado por la Ley 26 de 1928, se determina la forma de su financiación y se faculta a dicha entidad para disponer lo que crea conveniente en materia de organización de los trabajos respectivos, así como de la realización y publicación de la obra y el arreglo de todos los detalles necesarios para el adecuado funcionamiento del organismo censal y para garantizar la exactitud técnica de sus resultados.

Pero el Ejecutivo, en su afán entusiasta por ver realizada una obra de proyecciones tan eminentemente nacionales, acaba de dictar un nuevo Decreto, el marcado con el número 1741 de 27 de septiembre, tendiente a solicitar la cooperación resuelta y decidida de todo el país para conseguir los fines laudables que se persiguen.

El país estaba acostumbrado a ver en el Censo una de esas tantas operaciones que en los pueblos medianamente organizados y de funcionamiento regularizado por la democracia, son de frecuente y tradicional uso porque así se practican en otros lugares de más avanzada cultura cívica, cuando no le daba un interés abstracto. Pero hoy, se ha demostrado que muy por el contrario, el censo tiene también un alcance concreto y llena una imprescindible función social.—X.

UN JUSTO HOMENAJE La resolución aprobada por la **Sociedad Jurídica** de la Universidad Nacional, en homenaje de sus cuatro más antiguos maestros, los doctores Miguel Abadía Méndez, Félix Cortés, Antonio José Uribe y Juan C. Trujillo Arroyo, que galantemente nos ha sido transcrita, motiva nuestro sincero aplauso para quienes integran actualmente la mencionada Sociedad.

Si los nombres de los cuatro ciudadanos que hoy reciben el merecidísimo elogio, no tuvieran ya por otros muchos títulos asegurado su lugar en la lista de los servidores de Colombia, su infatigable celo en la formación de quienes han caracterizado en todo tiempo nuestra vida política, civilista por esencia, sería mé-

rito sobrado para alcanzar un puesto a la cabeza de sus contemporáneos.

El esfuerzo incalculable que en Colombia significan treinta años de constante labor en pro de la cultura, sube de punto en tratándose del profesorado universitario. No existiendo entre nosotros la carrera del profesorado, cada año que pasa representa para el catedrático de la Universidad un cuidado y una tarea de divulgación cada vez más intensos si se atiende a la escasa diligencia de estudiantes y profesionales, para ponerse a tono con los últimos datos que va consolidando la ciencia.

Nada más justo ni valioso que este reconocimiento hecho por los propios estudiantes, que al hacerlo representan a todos los discípulos de los consagrados profesores y a cuantos en Colombia han coronado la carrera jurídica.—J. P. L.

EL GRADO DE LUIS CORRAL Por falta absoluta de espacio en esta edición, no podemos registrar con un comentario extenso, como hubiéramos querido hacerlo, el brillante grado de Luis Carlos Corral Maldonado. Ofrecemos a nuestros lectores, para nuestra próxima entrega, una nota crítica al rededor de tan notable trabajo, que aspira a ser lo más completa posible.

BAVARIA

Las mejores cervezas
